

**LAS TELECOMUNICACIONES EN COLOMBIA: ¿VENTAJA O DESVENTAJA
PARA LA SEGURIDAD NACIONAL?**



**AUTOR
RONALD ESTEBAN PÁEZ MUÑOZ**

Trabajo de grado presentado como requisito para optar al título de:

**PROFESIONAL EN RELACIONES INTERNACIONALES Y ESTUDIOS
POLÍTICOS**

Director:

Ximena Andrea Cujabante Villamil

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

FACULTAD DE RELACIONES INTERNACIONALES, ESTRATEGIA Y SEGURIDAD

PROGRAMA DE RELACIONES INTERNACIONALES Y ESTUDIOS POLÍTICOS

BOGOTÁ, 20 DE NOVIEMBRE DE 2018

ÍNDICE

| | |
|--|-----------|
| Portada | 1 |
| Introducción | 2 |
| Planteamiento del problema | 3 |
| Pregunta de investigación | 5 |
| Justificación | 6 |
| Objetivos | |
| <i>Objetivo general</i> | 8 |
| <i>Objetivos específicos</i> | 8 |
| Marco Referencial | |
| <i>Estado del Arte</i> | 9 |
| <i>Marco Conceptual</i> | 11 |
| <i>Marco Económico</i> | 13 |
| <i>Marco Jurídico</i> | 12 |
| Metodología | 14 |
| Hallazgos y discusión | |
| Marco Teórico | 15 |
| El Mercado de las Telecomunicaciones antes y después de la apertura económica | 24 |
| <i>¿Qué son las Telecomunicaciones y su importancia para Colombia?</i> | 32 |
| <i>Pros y contras de los privados en el negocio de las Telecomunicaciones</i> | 33 |
| <i>TELECOM (La privatización más emblemática en materia de Telecomunicaciones en Colombia)</i> | 34 |
| Análisis e importancia geopolítica de Colombia en materia de Telecomunicaciones | 36 |
| <i>Importancia de las Telecomunicaciones desde el ámbito militar</i> | 41 |
| <i>Importancia de las Telecomunicaciones desde el ámbito político, económico y social</i> | 45 |
| Conclusiones | 49 |
| Referencias bibliográficas | 52 |

Introducción

Para empezar a visualizar el papel trascendental que han jugado las telecomunicaciones en el mundo, como modo de interrelación entre personas, Estados, estudiantes, sociedad y demás, se debe entender que no solo son un elemento de ayuda a la comunicación entre individuos; sino que también ayudan a las personas a mantenerse informados en diversos ámbitos, a conseguir empleo, encontrar diversas oportunidades de educación, entre otros.

Por tal razón, no solo se utilizan como modo para acortar distancias, sino que son sinónimos de derechos, de relaciones sociales, de acercamiento entre gobiernos, de empoderamiento social, cultural, de modo de difusión de noticias, de avance de las sociedades, de mejoras institucionales, entre otros. Lo que hace, que las telecomunicaciones sean esenciales no solo para las personas sino también para los Estados, ya que esto se traduce en mayor control institucional no solo en materia territorial sino también en el funcionamiento de este.

Esto, debido a que tanto los ciudadanos como los distintos Estados tienen derechos y deberes que son de total cumplimiento por las partes. Teniendo en cuenta lo anterior, este trabajo busca explicar por qué para el Estado colombiano las telecomunicaciones deberían ser un baluarte y no un comodín como se han utilizado en los últimos años.

Este precedente, hace que el mercado de las telecomunicaciones en Colombia no sea una oportunidad para la institucionalidad de adquirir recursos que les permitan financiar otras obras, sino que sea concebido como un problema.

Planteamiento del problema

En plena era de la globalización, las comunicaciones se han vuelto un aspecto muy importante ya que, gracias a ellas en cualquier momento se puede realizar una llamada o enviar un mensaje a cualquier parte del mundo sin necesidad de moverse del hogar. Sin embargo, este activo debería resultar un baluarte no sólo para los privados sino también para los Estados, lo cual generaría un poder *“no entendido como atributo, sino como relación”* (Castells, 2009), debido a que se maneja no sólo la información de los ciudadanos, sino los planes de un Estado (en materia de derechos, infraestructura, políticas, entre otros).

De esta manera, y en contravía a este panorama, existen Estados como Colombia, donde en vez de luchar por este patrimonio se regala a privados, sin antes visualizar los pros y contras, o ayudar a las pocas empresas que batallan para poder seguir sobreviviendo en un país donde, se le dan más concesiones a lo privado que a lo público.

Dicho lo anterior, se puede ver que la magnitud de lo que se está dejando ir y los riesgos que esto generaría no han sido percibidos ya que, no solo se está dejando en manos de un tercero un simple servicio público, sino también un mecanismo para que un Estado ejerza control en su territorio, maneje situaciones de riesgo, entre otros. Esto podría provocar la pérdida de acceso a un mercado que cada día tiene más campo de acción y que genera a la vez necesidades a la población como, por ejemplo, el acceso a la internet.

Hecha esta salvedad, el Estado Colombiano debería aprovechar el mercado de las telecomunicaciones no solo por rentabilidad, sino también por seguridad (entendida como amenazas de carácter interno y externo). Esto, le permitiría estar alerta, dispuesto y entrenado para afrontar cualquier tipo de situaciones adyacentes que pudieran convertirse en debilidades ante la eventualidad de otras confrontaciones, ya sean de carácter nacional o internacional.

Para finalizar, se evidencia como un Estado que tiene todavía participación de algunas empresas públicas en su mercado interno como lo son ETB, EMCALI, entre otros; prefiere regalar su patrimonio sin al menos haberlo explotado y por si fuera poco sin todavía visualizar cómo esta decisión generaría más problemas que soluciones, no solo en el aspecto de defensa sino también en lo económico y político.

Pregunta de investigación

¿Por qué es importante que el Estado Colombiano participe en el mercado de las telecomunicaciones, para defender su seguridad nacional?

Justificación

Entendiendo que las telecomunicaciones en la actualidad son una necesidad ya sea para fines educativos, económicos, sociales, militares, entre otros como lo expresa Derqui (2015):

Los Estados deben hacerse cargo del tema, ya no es un tema exclusivamente en manos de los privados, y de esta manera reconocen el valor estratégico de las telecomunicaciones para el desarrollo económico y social de un pueblo, pero también comienzan a darse cuenta de la importancia de las telecomunicaciones en la prestación de las actividades estatales.

Teniendo en cuenta lo anterior, el acceso a las telecomunicaciones es un derecho, lo que hace aún más necesaria la participación del Estado en este mercado, ya que si esto queda en manos de privados no se le pueden dar soluciones estatales a temas de seguridad, comunicación militar, educación, salud, o servicios generales al ciudadano. (Derqui, 2015)

Asimismo, ante la posición geopolítica que tiene Colombia; al estar sobre la línea del Ecuador, le permite poseer un segmento de la órbita geoestacionaria, que hace referencia al espacio donde se pueden colocar satélites, donde hasta el día de hoy no se ha colocado ninguno de estos artefactos en este segmento. Por el contrario, otros países si aprovechan este segmento para el mejoramiento de sus comunicaciones sin importar el carácter para el que van a ser empleados.

Por tal razón, se puede decir que la perspectiva existente en Colombia extermina la poca participación de las empresas públicas en este mercado, favoreciendo a los privados y

dejando en manos de los mismos temas tan trascendentales como la educación, salud, entre otros. Lo que hace, que este panorama sea adverso.

De esta manera, se busca demostrar por qué la participación del Estado en este mercado es importante desde el aspecto de la seguridad nacional. De modo que se cuenta con casos, regulaciones, entre otros, que buscan explicar por qué el Estado debe conservar algunos de sus activos.

Para finalizar, se percibe como el mercado de las telecomunicaciones no solo afecta al mismo, sino que está interconectado con muchos otros aspectos, de tal forma que no solo se habla de un servicio público, sino que también de seguridad nacional, defensa nacional, políticas públicas, economía, entre otros. Por consiguiente, el Estado Colombiano debe darle el valor necesario a este activo y por el contrario no regalarlo como lo hace en la actualidad.

Objetivos

Objetivo General

Explicar por qué la participación del Estado Colombiano en el mercado de las telecomunicaciones es importante desde la preservación de la seguridad nacional del mismo.

Objetivos Específicos

- a. Identificar el papel del Estado en el negocio de las telecomunicaciones.
- b. Establecer factores de riesgo para el Estado Colombiano, ante el manejo de las comunicaciones por parte de privados.
- c. Analizar la relevancia de las comunicaciones en sector de la seguridad y defensa de un Estado.

Marco Referencial

Estado del Arte

En primer lugar, se debe evidenciar la transformación constante que ha tenido la seguridad internacional al transcurrir del tiempo, haciendo que ésta actualmente pueda “analizar la seguridad se debe considerar un rango más amplio de amenazas, entre las cuales se incluyen aquellas cuyo origen se encuentra en la destrucción ambiental, en la vulnerabilidad económica y en la descomposición de la cohesión social” (Cujabante, 2009, p.103).

De la misma manera, Ole Weaver afirma que actualmente se afronta un problema llamado securitización, el cual consiste en que un “asunto se convierte en un dilema porque un grupo o institución particular logra incluirlo de manera forzosa en la agenda correspondiente, no porque sea importante o constituya una amenaza objetiva.” (Cujabante, 2009, p.104).

Así, concretamente en el caso colombiano se puede evidenciar, según Giraldo (2015) como:

Los críticos al proceso de privatizaciones dicen que se trata de un proceso de privatizaciones de un sector estratégico, generador de altas utilidades, las cuales han beneficiado a las empresas privadas que lograron su adquisición, en detrimento de un Estado, que perdió ingresos futuros por cuenta de esta decisión.

Teniendo en cuenta lo anterior, en este aspecto la presente investigación no tiene como objetivo tomar posición del lado privatizador o en su defecto de los que están en

desacuerdo; sino lo que busca es analizar y ejemplificar, el por qué sería de vital importancia para el Estado Colombiano conservar este activo desde la seguridad nacional.

Por otra parte, la vicepresidenta de la agenda digital de la Comisión Europea: Neelie Kroes en 2015, dijo:

Uno de los principales objetivos de las agendas para el desarrollo debiera ser crear un mundo conectado. No solo por el desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), sino porque es el medio para alcanzar nuestros otros objetivos que van desde salud a la educación, desde un crecimiento inclusive, hasta la igualdad de género y mucho más. (Jiménez & Lira, 2015)

No obstante, actualmente no se habla de la seguridad nacional, solo desde el ámbito territorial, sino que hay una ampliación del espectro donde se piensa demostrar que conservando este activo se puede ayudar a la fuerza pública, ciudadanos (en materia de políticas públicas, en acceso a la información y manejo de la misma), entre otras.

Para finalizar, se evidencia que a pesar de que Colombia, ya empezó a tomar en cuenta el aspecto del manejo de la información, a través de la expedición del CONPES 3701, o de la ley 1273 de 2009. Sin embargo, aún quedan todavía muchos aspectos por atender como la posición verdadera del Estado frente a este mercado; si se le apuesta a tener una empresa 100% estatal, entre otras.

Marco Conceptual

Para poder percibir el problema planteado en este documento, se deben tener en cuenta una serie de conceptos que son de suma relevancia ante la coyuntura planteada. Para empezar, según la Comunidad de Madrid la definición de activo es el “conjunto de bienes, derechos y otros recursos controlados económicamente por la empresa, resultantes de sucesos

pasados, de los que es probable la empresa obtenga beneficios económicos en el futuro.”

(Comunidad de Madrid, s.f.)

Por otro lado, Jesús Millán expone que el Estado es: “como obra humana ha sido construida para atender fines sociales, es decir, colectivos, de todos los miembros de la sociedad, y esto es así porque el Estado se originó como una estructura o entidad política, que a través de un ordenamiento jurídico impuesto o creado por la sociedad suple las imperfecciones de nuestra vida llena de relaciones.” (Millán, 2000)

Así, en el libro Marketing se hace referencia a la definición de mercado como el: “conjunto de todos los compradores reales y potenciales de un producto o servicio. Estos compradores comparten una necesidad o deseo determinados que se pueden satisfacer mediante relaciones de intercambio.” (Kotler & Armstrong, et al, 2004)

Teniendo en cuenta lo anterior, se llega a la definición de poder, donde González hace una recapitulación de todos los conceptos que se han dado de este término dónde: “conforme a John Locke (1960), el poder es una condición de creación o conformación, permanencia y supervivencia de una forma legítima que surge de la asociación de individuos” (González, 2008)

Sin embargo, también se llega a una concepción muy controvertida donde: “Público alude a lo que es de interés o utilidad común a todos, lo que atañe al colectivo, lo que concierne a la comunidad, en oposición a lo privado, entendido como aquello que refiere a la utilidad e interés individuales” (Rabotnikof, 1993)

Del mismo modo, la noción del IEEEE explica que la seguridad nacional: “Es la capacidad continuada de un país para proseguir el desarrollo de su vida interna sin interferencia seria, o amenaza de interferencia de potencias extranjeras” (Instituto Español de Estudios Estratégicos, 2011)

Para finalizar, se llega al concepto de telecomunicaciones emitido por la RAE, donde se define como un: “sistema de transmisión y recepción a distancia de señales de diversa naturaleza por medios electromagnéticos” (RAE, s.f.)

Marco Jurídico

Teniendo en cuenta que el trabajo de investigación se centra en el desarrollo del mercado de las telecomunicaciones en Colombia, el aspecto jurídico se vuelve fundamental. Asimismo, se deben contemplar todas las leyes, decretos, reformas, entre otros instrumentos legales que le permitieron a Colombia, en primer lugar: la consecución de muchos activos para el mejoramiento del servicio, así como también la obtención de nuevos activos para las empresas existentes; segundo: desde el marco legal como se logró la adecuación de su mercado, previo a la incursión de capital privado al mercado de telecomunicaciones nacional, y por último como por intermedio de determinaciones jurídicas se dio fin a empresas estatales haciendo énfasis en Telecom.

Por tal razón, se debe evaluar cómo eran las telecomunicaciones en Colombia antes de la apertura económica que se realizó en la década de 1990 y posterior a la misma; y si el aspecto jurídico tanto interno como internacional, en algún momento favoreció o contradijo a Colombia entorno a sus intereses en materia de las telecomunicaciones.

Este pequeño contexto, hace que se deba analizar desde el aspecto jurídico cuáles fueron los aspectos que permitieron la entrada de distintos competidores al mercado existente en Colombia, si se cometieron aciertos o errores y por supuesto hacer un balance desde este trabajo de esas decisiones que se tomaron en ese momento.

Marco Económico

El aspecto económico va interrelacionado con el jurídico, debido a que este puede determinar algunos beneficios a las empresas que tienen presencia en un país como Colombia, lo que hace que el mercado de telecomunicaciones no esté exento a estas determinaciones auspiciadas por la institucionalidad colombiana.

Debido a este panorama, se le debe dar una nueva mirada a casos como el de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones (Telecom), ya que en el panorama actual se plantean enajenaciones como el de la de la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá (ETB). Lo que hace aún más pertinente este tema, dado que las telecomunicaciones se convirtieron en el eje fundamental de otros sectores como el de la educación, salud, institucionalidad, entre otros.

Por lo tanto, es de vital importancia evaluar y analizar la viabilidad de las empresas de telecomunicaciones donde el Estado tiene mayor participación accionaria o es el dueño de las mismas, debido a que las utilidades de las mismas empresas pueden jalonar otros proyectos que necesiten viabilidad en el ámbito local y nacional.

Para finalizar, se evidencia que el aspecto económico, está relacionado con otras características políticas y jurídicas. A causa de que, la política le permite al mercado de las telecomunicaciones saber si se van a realizar avances o por el contrario todos los proyectos que se venían desarrollando quedan estancados como le ocurrió a Telecom en múltiples oportunidades, y las jurídicas ayudan a identificar cuáles son los condicionamientos que deben cumplir para el establecimiento de alguna de sus filiales en Colombia que es donde se realiza el estudio, así como también, exenciones, manejo del espectro, entre otros.

Metodología

La metodología que será utilizada en el presente trabajo es de enfoque cualitativo. Ya que, por medio de análisis de datos se recolectarán las bases necesarias para responder a la pregunta propuesta: *¿Por qué es importante que el Estado Colombiano participe en el mercado de las telecomunicaciones, para defender su seguridad nacional?*

Por otro lado, el tipo de investigación será de forma experimental y descriptiva, al estudiar fenómenos y variables interdependientes las cuales conllevan a la explicación de cómo las telecomunicaciones pueden llegar a afectar la seguridad nacional de un Estado; en este caso el colombiano. De esta manera, se iniciará el trabajo recolectando información necesaria sobre las teorías: Neoliberal, Globalista y de la Seguridad Nacional que se utilizarán para explicar el tema, desde una perspectiva histórica y actual.

Hallazgos y Discusión

Marco Teórico

Las telecomunicaciones como modo de interacción entre personas, empresas, Estados, entre otros, ha evidenciado cambios conforme a los avances en materia tecnológica, política, social, económica, etc. Lo que ha hecho, que actualmente tengan un valor agregado, ya que, por intermedio de las ellas cualquier ciudadano puede expresar una inconformidad, satisfacción, sugerencia, comunicarse con sus familiares en otro país sin necesidad de desplazarse de su domicilio, investigar, informarse sobre algún tema, entre otras cosas.

Teniendo en cuenta lo anterior, es pertinente analizar cómo fue que incursionó este mercado en Colombia, que es donde se centra este estudio. Por ende, es indispensable investigar el comportamiento de este mercado antes y después de la apertura económica que se efectúa en la década de los noventa, ya que esto podría conllevar implicaciones en seguridad y defensa, ante un posible abandono de la poca participación que tiene el Estado en este sector.

Por lo tanto, la pregunta de investigación que se busca resolver en este trabajo mediante la utilización del neoliberalismo, seguridad nacional y globalismo es: ***¿Por qué es importante que el Estado Colombiano participe en el mercado de las telecomunicaciones, para defender su seguridad nacional?***

De esta manera, es importante iniciar por la definición de las telecomunicaciones en el mundo. Por lo cual, una interpretación general de telecomunicaciones es:

Que consiste en la transmisión de un mensaje desde un punto de hacia otro, usualmente con la característica adicional de ser bidireccional. La telefonía, la radio y la televisión y la transmisión de datos a través de computadoras son parte del sector de las telecomunicaciones (Porto & Merino, 2008)

Con la definición anterior se puede visualizar que las telecomunicaciones abarcan una variedad de sectores donde tanto privados como el Estado tienen participación y del cual la institucionalidad no puede perder acción, debido a que son el medio para comunicarle a la población los diferentes acontecimientos que ocurren en el mundo. De igual manera, esto le permite hacer mayor control sobre el territorio y actuar de manera más rápida ante cualquier situación que pueda ocurrir.

No obstante, se debe empezar explicando cómo fue que se dio el establecimiento del neoliberalismo en América Latina y cómo perdura hasta el día de hoy, adaptándose a las nuevas dinámicas imperantes en este territorio. Primero, el neoliberalismo tiene su epicentro en “la sociedad de Mont-Pélerin que en 1947 se convierte en el cónclave intelectual y plataforma ideológica desde la cual se difunde el pensamiento y las doctrinas neoliberales.” (CLACSO, 2015)

Durante el periodo de 1947 a 1973, bajo la coyuntura de Guerra Fría que consistía en el enfrentamiento no bélico entre Estados Unidos (EE. UU) y la Unión Soviética (URSS), donde se representan dos modelos y visiones económicas distintas. De esta manera, EE. UU con inclinación hacia el capitalismo y el libre mercado y la URSS hacia un Estado de Bienestar, en el cual a los ciudadanos se les debía dar los mecanismos necesarios para acceder a salud, educación, entre otros, de manera igualitaria y con gran ayuda de la institucionalidad.

Por lo anterior, y bajo este contexto EE. UU busca asegurar la no injerencia de la URSS en América Latina, mediante el establecimiento de algunas políticas como el Plan Cóndor, “que simplemente hacía alusión al establecimiento de dictaduras militares en toda Latinoamérica” (CLACSO, 2015), con ello se aseguraba la estabilidad en la Región, y por ende el predominio de EE. UU, como potencia en dicho territorio.

Con ello, se llega al “11 de septiembre de 1973, en Chile donde se da un golpe de Estado, contra Salvador Allende” (CLACSO, 2015), esto significó un cambio en la región, debido a que se empiezan a instaurar todas estas políticas auspiciadas por el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM), permitiendo la injerencia con mayor facilidad a distintas potencias en Latinoamérica.

De la misma manera, se evidencia como Margaret Thatcher y Ronald Reagan, comienzan a tener gran preponderancia en el escenario mundial, aplicando la visión neoliberal en EE.UU y Gran Bretaña, y con ello convirtiéndose en eje de aplicación para la región hablando particularmente de EE.UU. Debido a su visión conservadora, tanto Thatcher como Reagan evidenciaban como el Estado al aplicar el Estado de Bienestar estaba incurriendo en funciones que conlleva gran gasto de presupuesto, y por ende la institucionalidad se quedaba sin los mecanismos necesarios para llevar a cabo sus competencias.

Posteriormente, esta intervención hizo que fuese más fácil el establecimiento de diversas decisiones en materia económica, social, política, en la región, generando la creación del Consenso de Washington, que llega a ser catalogado como:

La base del capitalismo que hoy existe, por intermedio de reglas fueron promulgadas en materia económica, pero que tuvieron consecuencias en todos los sectores de la sociedad, en especial en América Latina, donde se siguieron como un decálogo que ilusionaba a estos países con el “desarrollo” que tanto querían.
(CLACSO, 2015)

Lo anterior, fue un total fracaso debido a que no se tuvo en cuenta en primer lugar que las políticas en este caso el Consenso de Washington no siempre dan los mismos resultados en todo lugar donde se apliquen. En segundo lugar, esto conlleva “una expansión de mercados, niveles de explotación económica, dominación política, opresión social y

alienación ideológica” (CLACSO, 2015), que la región no esperaba y no está preparada para afrontar.

Con ello llegamos a que en la década de los ochenta y noventa, en América Latina se dieran privatizaciones, desregulaciones y precariedad laboral” (CLACSO, 2015). Esto como consecuencia del seguimiento a cabalidad de este decálogo y a las políticas auspiciadas por el FMI y el BM. Así, pues, se llega a la protesta social, ya que este instrumento se vuelve trascendental para los trabajadores, porque les ayuda a expresar sus inconformidades, demandas, entre otros.

Esto nos conduce a expresar que, toda teoría está en constante cambio, y el neoliberalismo no es ajeno a esto, a través de que la realidad es cambiante en materia económica, política, social, cultural, entre otras. Por ello, la siguiente tabla ayudará a evidenciar como ha sido ese cambio:

Tabla 1.

Primer y Nuevo Liberalismo

| | “Primer Liberalismo” | “Nuevo Liberalismo” |
|---------------|--|---|
| Estado | Desregulación. Intervención estatal o Planeación centralizada imposible. El Estado de la inacción. | Regulación. La intervención estatal no está permitida excepto en tanto <i>regulación</i> [“acción oportunista” y momentánea]. Planeación centralizada imposible. El Estado de la <i>re-acción</i> . |

| | | |
|---------------------------|---|---|
| Mercado | Liberalización con extrema libertad [Libertinaje] de los mercados. El mercado como producto de las “fallas” del Estado/Gobierno. Economía de Mercado | Liberalización con libertad de los mercados. Regulaciones del Estado en función del Mercado (y sus “fallas”). Economía Social de Mercado |
| Sociedad | Espontáneos y auto-regulados por los mercados | Inducidos vía <i>cuasi-mercados</i> , regulados por el Estado. |
| Raíces Ideológicas | <i>Ortodoxa</i> Escuelas Angloamericanas como referencias claves “Fundamentalismo de Mercado” perspectiva ultraneoliberal leséferista (laissez-faire). | Heterodoxas Austriacos/Ordoliberales (alemanes)/Economía Social de Mercado (ESM) como referentes claves “El mercado es fundamental” perspectiva proneoliberal anti-laissez-faire. |

CLACSO. (2015). Primer y Nuevo Liberalismo. Neoliberalismo en América Latina, Crisis, Tendencias y Alternativas. Obtenido de: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20151203044203/Neoliberalismo.pdf>

Evidenciando lo anterior, se puede decir que ninguna teoría o perspectiva es estática ya que siempre están adaptándose a nuevas dinámicas y no es aplicada de la misma manera en ningún país. Por lo tanto, también debemos hablar sobre la importancia que tiene la

Seguridad para este estudio, iniciando por la su evolución dentro de las relaciones internacionales y en el ámbito mundial.

De esta manera, se visualiza que esto mismo le sucedió a “[...] la seguridad que empieza a tomar preponderancia en Relaciones Internacionales desde la Segunda Guerra Mundial” (Sisco & Chacón, 2004), y se empiezan a evidenciar otras percepciones de lo que es la seguridad y la forma que debía adoptar. Por lo tanto, se tienen las siguientes posturas:

1. **Los tradicionalistas:** “[...] defienden la concepción originaria de que la seguridad está referida exclusivamente a los asuntos militares y al uso de la fuerza.” (Sisco & Chacón). Dentro de esta visión de la seguridad, entran las telecomunicaciones como factor esencial de información, mediante las interacciones con las tropas, ya que esto permite la consecución de los intereses que bajo esta perspectiva serían los del Estado.
2. **Los críticos:** “[...] dónde el individuo es importante para la seguridad, al considerar que la seguridad es una construcción social que puede elevarse como apropiada o inapropiada.” (Sisco & Chacón, 2004). Teniendo en cuenta lo anterior, las telecomunicaciones entran como un elemento que le permite a los Estados mantener el statu quo o un orden establecido; algo que les ayuda a conseguir no solo el aval de los ciudadanos, sino que permite a su vez la conquista de los distintos intereses, o por el contrario a perderlo mediante la información que circula tanto en medios escritos, audiovisuales, entre otros.

Del mismo modo, lo anterior hace que confluyan los intereses tanto de los Estados, como de los individuos. Por lo tanto, los individuos, así como pueden ser una ayuda para la institucionalidad para lograr los diversos fines planteados, también pueden convertirse en un obstáculo, debido a que éstos pueden empezar a crear otros problemas para los cuales los Estados y todo su organigrama no saben cómo actuar y darles solución.

3. Los ampliacionistas: Quienes consideran “[...] que las nuevas políticas de seguridad deben considerar, además de los asuntos militares y políticos, los temas económicos, sociales y medioambientales.” (Sisco & Chacón, 2004). Lo anterior, hace que la seguridad para los diversos actores no sea vista de la misma manera, debido, a que el enfoque puede ser totalmente distinto, los intereses sean diferentes.

Es por esto, que no existe una definición consensuada y aceptada sobre seguridad, pero se puede decir en términos generales que seguridad significa: “libre de cualquier peligro o daño” (Concepto Definición.de, s.f). De esta manera, la seguridad se fue adaptando a las nuevas problemáticas existentes en el sistema internacional, como, por ejemplo: la migración, la utilización de información, patentes, entre otros temas. Los cuales han puesto al Estado no solo en máxima alerta, sino que lo obligan a adaptarse a las nuevas dinámicas que se adquieren con el proceso de globalización.

Debido a esto, se cambia de una perspectiva netamente militar que era solo para determinadas personas, para darle cabida tanto a privados, civiles, otros Estados, entre otros actores que empiezan a jugar un papel fundamental no solo en la resolución de las determinadas problemáticas existentes en nivel de Estado-región, sino que también pueden ser partícipes y creadores de muchas otras situaciones que pueden colocar en jaque a cualquier Estado y su institucionalidad. Así, es muy importante el dilema de seguridad enunciado por Waltz y que se refiere a que “cada acción de un Estado, amerita la respuesta del otro” (Cujabante, 2009), lo que hace que el Estado en vez de sentirse más seguro, se sienta más inseguro ya que muchas veces no tenga los mecanismos para abordar determinadas situaciones que lo obligan a abarcar una solución de carácter inminente, para esas problemáticas.

Es así que, ante el cambio en las problemáticas imperantes, es que la globalización se caracteriza por ser “una economía mundial en forma, que ha existido desde el siglo XVI.

Hoy, todos están operando bajo el marco de esta singular división del trabajo, estamos en la economía mundial capitalista, Immanuel Wallerstein”¹ (Viotti&Kaupii, 2013. p.148), esto hace que estemos interconectados en materia social, económica y política, llevando a los Estados a cambiar diversas políticas después de finalizada la Guerra Fría.

Lo anterior, es debido a que, era importante establecer unas reglas en estas áreas que permitieron el intercambio comercial, de telecomunicaciones, de conocimientos y se da entrada al flujo libre de personas. Esto conlleva, que bajo la nueva coyuntura imperante en el sistema internacional se haga indispensable la creación de organismos como el Foro Económico Mundial, ya que por intermedio de este los diversos Estados, pueden dar a conocer y hacerle frente a diferentes problemáticas y fenómenos que se pueden presentar en el mundo como por ejemplo “mitigar los riesgos globales, promover la salud y el bienestar social y promover sostenibilidad con el medio ambiente”² (Viotti&Kauppi, 2013. p.149)

Teniendo en cuenta lo anterior, se puede evidenciar como los aspectos sociales, económicos y políticos realizan su accionar dependiendo de otros de igual manera, lo que hace que la tecnología desde la incursión de Internet se vuelva el medio adecuado no sólo para comunicarse entre personas, sino también entre Estados y donde los ciudadanos pueden realizar diversas actividades desde leer noticias, hasta pagar sus cuentas. Lo que genera que este factor tecnológico sea de gran valor en la actualidad y que los Estados, de alguna manera deben hacerse partícipes en este mercado, debido a que involucra muchas aristas de seguridad y defensa como por ejemplo la información tanto de ciudadanos como de la misma institucionalidad.

Esta perspectiva hace que desafortunadamente se acentúe más la dependencia de los países actualmente denominados en “vía de desarrollo”, hacia las grandes potencias que disponen de los medios de transformación de materias primas y de conocimiento. De todo lo

¹ Traducción realizada por el autor

² Traducción realizada por el autor

anterior, resulta que los países menos desarrollados se vuelvan dependientes también en el aspecto tecnológico, lo que genera que la seguridad se vea todavía más comprometida, debido a que no se cuenta con la tecnología adecuada y por ende el personal no dispone de la capacitación suficiente para afrontar los diversos desafíos que se presentan dentro de su territorio.

Así, es importante destacar que la globalización al expandir su influencia trayendo tecnologías nuevas, especialmente el nacimiento de la internet; que trajo consigo mayor progreso, comunicación, pero también riesgos, problemas, inseguridad y creación de nuevas estrategias para los Estados (prácticamente obligados). De esta forma, al analizar la influencia de la internet dentro de la globalización, se tiene que gracias al desarrollo desmesurado de éste varios Estados adoptaron (y siguen adoptando) políticas de protección encaminadas a defenderse de invasores virtuales dentro de su territorio e información confidencial.

Desde este punto, es importante definir qué es la internet para entender mejor su problema dentro de la globalización y la importancia dentro de las telecomunicaciones en el siglo XXI y es definida como: “Red informática mundial, descentralizada, formada por la conexión directa entre computadoras mediante un protocolo especial de comunicación” (RAE, 2018). Teniendo en cuenta lo anterior, se puede decir que la internet al ser descentralizada y mundial contrae riesgos para todos los Estados en materia de invasión a la seguridad e información, ya que ésta pertenece a todos y a ninguno a la vez.

Es por esta razón, que los Estados deben prepararse con la mejor tecnología posible y capacitar a su personal, para que cuando ocurra cualquier situación no sólo en internet sino en las distintas aristas y desafíos que plantea la globalización para los mismos, tengan capacidad de respuesta. Y puedan sentirse seguros no solo en el aspecto territorial, sino también en lo cibernético, migratorio, económico, político, social, cultural, entre otros.

Para finalizar, es importante evaluar y analizar cómo es que se da esta transición en Colombia, en materia de telecomunicaciones antes y después de la apertura económica que se efectúa en la década de los noventa. Ya que lo anterior, permitirá establecer cuáles fueron los aciertos y errores que se cometieron en este sector y de igual forma, cuáles son las implicaciones que tienen los mismos en seguridad y defensa para el país.

Sin dejar de lado, que actualmente vivimos en un mundo globalizado, y esto conlleva unos desafíos para los Estados que fueron mencionados con anterioridad en diversos ámbitos (Económico, social, político, militar, entre otros), que los obliga de alguna manera a estar en constante actualización. Donde, las telecomunicaciones son una herramienta que podría jugar a favor de la institucionalidad de cualquier Estado para atender todas estas situaciones.

El mercado de las telecomunicaciones antes y después de la apertura económica

En cuanto a las telecomunicaciones en Colombia, se debe empezar a hablar de cómo se constituyó tal mercado que para antes de la apertura económica tenía un dominio estatal, por lo tanto, se debe conocer cuál fue la trayectoria para que se llegará a ese control estatal para los años 90'. Para hablar de este mercado, se debe comenzar desde la colonia donde se establece “el correo mayor de indias, por intermedio de real cédula del 14 de mayo de 1514” (MinTic, 2018). Este correo mayor era el único medio de la época de comunicación entre los ciudadanos.

Lo anterior, hace que se llegue al establecimiento de la “Casa Real Administración de Correos en 1553, hasta que en 1826 el Congreso de la República elige a Simón Bolívar como presidente, donde se toma la decisión de expropiar dicha Casa Real el 18 de Julio de 1861” (MinTic, 2018). Esto conlleva, a que en “1847 en el mandato de Tomás Cipriano de

Mosquera con la ayuda de Gran Bretaña, se dieran las primeras gestiones para el establecimiento del telégrafo eléctrico” (MinTic, 2018) en territorio colombiano.

A causa de lo anterior, en 1851, se logra un auge y por ende despegue de las telecomunicaciones en nuestro país, mediante la consolidación de una Alianza Público Privada (APP) como se llama actualmente con la firma “Ricardo de la Parra y compañía para la incursión del telégrafo eléctrico, concediéndole la exclusividad de explotación por 40 años” (MinTic,2018). Esto con el fin de proveer a los ciudadanos de aquella época una manera para comunicarse rápidamente y sin mayores contratiempos.

Aunque, este proyecto “no se pudiera llevar a cabo por los distintos conflictos políticos existentes en el país en aquellos días” (MinTic, 2018), es por ello, que se crea en el gobierno de “Murillo Toro y con la ayuda de un equipo de estadounidenses” (Agencia de Noticias UN, 2013) , la “Compañía del Telégrafo Eléctrico Colombiano, donde sus funciones consistían en que los privados proporcionarían la infraestructura y la facción pública establecería filiales en las principales ciudades que servirían como puente para la comunicación con un municipio o entre municipios.” (ENS, 2015)

Teniendo en cuenta lo anterior, estos adelantos generan:

[...] el establecimiento de una línea de telégrafo alterna a la existente en Panamá, entre Bogotá y Funza, posteriormente se incursiona en otra línea que se desplegó desde el Valle del Magdalena y que llegó hasta el Cauca, lo que hace que para 1886, Colombia ha conseguido conectar los centros regionales andinos con Venezuela y Ecuador. (Agencia de Noticias, UN, 2013)

Debido a esto, “la demanda aumenta y por supuesto los privados se quedan sin el capital suficiente para seguir mejorando la infraestructura” (ENS, 2015), aunque el negocio de las comunicaciones en Colombia tuviera una proyección creciente, las distintas empresas

no tenían el modo de seguir invirtiendo, pues no habían recuperado la inversión inicial y por supuesto no tenían las ganancias proyectadas en ese momento.

Aunque, el panorama anterior hace que el “Estado colombiano a mediados del siglo XX, nacionalice las empresas municipales con el fin de darle un orden al mercado existente” (ENS, 2015), mediante el “Decreto 160 del 16 de abril de 1876” (MinTic, 2018) para poder seguir prestando el servicio de telecomunicaciones a los ciudadanos de esos tiempos.

Esta acción, hace que el “Estado Colombiano en 1880 concediera permiso a la empresa Central and South American Cable, el tendido de un cable submarino entre Panamá y cualquier República de América Central, para enlazarla con los Estados Unidos vía México.” (MinTic, 2018)

Posteriormente, el Estado colombiano conlleva a la nacionalización tanto de empresas como: “La empresa de telecomunicaciones de Bogotá (ETB), fundada en 1884, y nacionalizada en 1932 y Empresas Públicas de Medellín municipalizada en 1955 y se establece en 1910, EMCALI empresa que siempre ha sido del Estado Colombiano.” (ENS, 2015), “como de los teléfonos y telégrafos nacionales después de cerca 29 años en manos de los privados.” (MinTic,2018)

Continuando, y por tal razón:

[...] en 1913 la empresa Marconi Wireless, inició la prestación del servicio de radiotelegrafía en una red que tenía cobertura en 12 ciudades, lo que conlleva a que en 1919 el gobierno nacional, estableciera un contrato con Marconi para construir el Palacio de las comunicaciones inaugurado en 1944. (MinTic, 2018)

Teniendo en cuenta lo anterior, en 1943 mediante la ley sexta del mismo año “[...] se le da la facultad al Estado Colombiano, para comprar toda empresa de telecomunicaciones que haga presencia en territorio nacional.” (ENS, 2015)

Mediante todas estas acciones se establece: “En 1947, la Empresa Nacional de Telecomunicaciones (Telecom), donde el Estado Colombiano se hace bajo el dominio del mercado de telecomunicaciones existente, utilizando una operación basada en el establecimiento de empresas aliadas en las distintas municipalidades.” (ENS, 2015)

Por otra parte, sin dejar de lado que los mayores adelantos en materia tecnológica estaban en el exterior, se establecen alianzas con empresas como “Sony Ericsson y Siemens para estar a la vanguardia en términos de infraestructura” (ENS, 2015)

Donde, se puede evidenciar que el modo de accionar del Estado Colombiano se ha basado en la expropiación desde tiempo inmemorables, aprovechando el establecimiento por parte de privados de la infraestructura, esto hace que el sector público aprenda cómo manejar este mercado, lo potencialice y saque dividendos de este.

Esto hace, que la sociedad colombiana:

[...] evolucione no solo en materia económica mediante la mejor comunicación entre productores lo que permitía sacar los productos más rápidamente y esto ayudaba a que la exportación se diera con mayor eficiencia, socialmente ya que las personas que necesitaran dicho servicio podían acceder al mismo. (Agencia de Noticias, UN, 2013)

A esto se añade, un avance institucional en el cual se podía “establecer mayor control territorial, mediante la comunicación más rápida con la municipalidad” (Agencia de Noticias UN), además se dio una evolución en las dependencias más específicamente de lo que hoy conocemos como Ministerio de Tecnologías de la información y las Comunicaciones (MinTic) conocido así desde 2009.

Ya que, “el 6 de febrero de 1953 se pasa de Ministerio de Correos y Telégrafos a Ministerio de Comunicaciones mediante el decreto 259, que da vigencia a la nueva denominación del ministerio desde el 1 de febrero de ese año” (MinTic, 2018). Bajo este

panorama de dominio de las empresas tanto municipales como nacional, ingresan el mercado de telecomunicaciones colombiano, a la apertura económica establecida en los años 90'.

Por otro lado, el Estado colombiano tomó la decisión luego de la apertura económica de tomar varias acciones en torno al mercado de las telecomunicaciones de Colombia, lo cual comenzó a regir desde 1990. De esta manera, se pueden evidenciar una serie de acciones por parte del gobierno nacional de la época, para flexibilizar el mercado, es decir, ir perdiendo el control y monopolio de este, paulatinamente, mediante la aplicación del neoliberalismo que tiene como fin:

[...] La búsqueda de la privatización de activos. La ausencia de claros derechos de propiedad privada -como ocurre en muchos países en vías de desarrollos es considerada una de las mayores barreras institucionales al desarrollo económico y a la mejora del bienestar humano. (Harvey, 2007, p. 72)

Teniendo en cuenta lo anterior el Estado colombiano empieza con la promulgación de:

[...] La ley 72 del año 1989 y del decreto Ley 1900, donde se especifica que el servicio de telecomunicaciones podría ser prestado por el Estado a través de sus empresas o en su defecto por privados, los cuales quedaban facultados no solo para establecerse en el país sino para comprar las empresas nacionales y tener filiales en el territorio nacional, lo que hace que se tenga que cambiar la normatividad existente para este campo. (ENS, 2015)

Y, ese solo fue el comienzo de todas las leyes y decretos que se iban a establecer para cambiar el monopolio existente y darles cabida a los privados en el mercado de las telecomunicaciones de Colombia. (Ver tabla 1).

Tabla 1.
Leyes y decretos que permitieron la liberación del sector de las telecomunicaciones en Colombia

| Año. | Decreto-Ley | Concepto |
|------|------------------------|---|
| 1990 | D.1900 | Facultó al Ministerio de las Telecomunicaciones para otorgar mediante licencias las concesiones para la prestación de los servicios de telefonía básica de larga distancia a nivel nacional e internacional. |
| | D.1901 | Estableció la reestructuración del Ministerio de Comunicaciones, asignándole las funciones de planeación regulación y supervisión |
| 1991 | Reforma Constitucional | Abrió las puertas para la inversión extranjera. Asimismo, se definió un nuevo ente de vigilancia y control la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD) y se estableció el principio básico de la libre competencia. |
| 1992 | D.2122 | Estableció la creación de la Comisión de Regulación de las Telecomunicaciones como el ente técnico adscrito al Ministerio. |
| | D.930 | Reglamentó el establecimiento de redes privadas de telecomunicaciones y la utilización del espectro radioeléctrico. |
| 1993 | Ley 37 | Estableció las primeras regulaciones del servicio de telefonía móvil celular. Permitió que las compañías realizarán JOINT VENTURES, para aclarar los programas de expansión reglamentando los contratos de asociación para las telecomunicaciones. |
| | Ley 80 | Reglamento la contratación privada. (contracting out) |

| | | |
|------|---------|--|
| 1994 | Ley 142 | <ul style="list-style-type: none"> *Se estableció como ley general de servicios públicos domiciliarios. (Telefonía pública básica conmutada local y de larga distancia). *Redefinió las funciones de la CRT. *Eliminó la necesidad de licencias para prestar el servicio. *Reglamento el mercado de servicios públicos |
| 1997 | D. 2542 | Reglamentó la concesión de licencias para la operación del servicio de larga distancia en competencia con Telecom |
| 1999 | D. 1130 | Estableció una nueva reestructuración del Ministerio de Comunicaciones |
| | Ley 555 | Estableció normas relativas al sistema de comunicaciones personales (PPC) |

ENS. (2015). *Leyes y decretos que permitieron la liberación del sector de las telecomunicaciones en Colombia*. El Sector de las Telecomunicaciones: Entramado de relaciones laborales con los gigantes colombianos. Obtenido de: http://www.ens.org.co/wp-content/uploads/2016/11/DOCUMENTOS-DE-LA-ESCUELA_103-El-Sector-de-las-telecomunicaciones-Entramado-de-relaciones-laborales-con-los-gigantes-colombianos-2015.pdf

Teniendo en cuenta lo anterior, se deben hacer unas salvedades respecto al significado de *Joint Ventures*:

[...] una empresa corporación o sociedad, formada por dos o más compañías, individuos u organizaciones donde al menos uno de ellos es una entidad en actividad que desea ampliar sus actividades con el propósito de conducir un negocio nuevo, rentable con duración permanente.” (Gerencie, 2017)

Además, *contracting out* hace referencia a “la contratación externa, mediante la cual unas empresas privadas especializadas se encargan de prestar servicios públicos” (ENS,2015). Todos estos cambios institucionales responden a unas políticas establecidas por el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial (BM) y la Organización Mundial del Comercio (OMC).

Esto con el fin, de que los países subdesarrollados empezaran a obtener crecimiento económico tomado desde la variable del PIB y el PNB, caracterizadas por:

1. Impulsar la privatización de las empresas estatales
2. Desregularizar los servicios y proteger la propiedad privada (ENS, 2015)

Distintas tomas de decisiones respecto a los dos puntos anteriores llegan a ser de carácter netamente político. ya que muchos sectores se ven afectados por la no consulta por parte del gobierno nacional, quien se ve obligado a tomar acciones al ver algún tipo de protesta, paro u otro instrumento realizado por la población.

Para finalizar, se evidencia que el gobierno colombiano durante distintos mandatos logró cosechar mediante alianzas con privados y posterior expropiación. Lo anterior, se fue perdiendo mediante el establecimiento de normas internacionales creadas por los organismos internacionales financieros: FMI, BM, OMC, quienes buscaban el desarrollo de los países subdesarrollados.

Sin embargo, esto hizo que los países obtuvieran mayores deudas con estos organismos y perdieran dinero con distintas APP. Dicho tema se tocará en el siguiente párrafo de este capítulo; donde los privados solo llegan a estos países a obtener ganancias sin dejarle nada al mismo y donde por si fuera poco el mismo Estado tiene que financiarlos como pasó con la empresa Telecom en Colombia.

Entonces, ¿dónde queda el bienestar que tanto se le promulgó a los Estados llamados subdesarrollados y posteriormente en vías de desarrollo?, ya que se afectó a la poca industria existente en el territorio nacional, en vez de obtener el fortalecimiento de la misma para una competencia con multinacionales. ¿Dónde quedaron los derechos de los trabajadores? y sobretodo, ¿dónde quedaron los intereses del propio Estado colombiano?

Debido a que se pensó en nuestro país que el proceso de apertura era simplemente acatar lo contemplado por los organismos internacionales. Lo anterior, sin hacer una previa

evaluación de los intereses y consecuencias que podía conllevar hacer dicha apertura en todos los sectores, que valía la pena conservar, fortalecer o permitir la entrada de los privados.

¿Qué son las Telecomunicaciones y su importancia para Colombia?

Se sabe que las telecomunicaciones son un tema importante para los Estados, y Colombia no es ajeno a ello. Por lo tanto, para iniciar este apartado es importante definir qué son las telecomunicaciones para Colombia, ya que incluye toda forma de envío de información. Así, la definición es:

[...] toda emisión, transmisión o recepción de señales, escritura, imágenes, signos sonidos, datos o información de cualquier naturaleza por hilo, radio, u otros sistemas ópticos o electromagnéticos. El conjunto o sistema de telecomunicaciones abarca todas las formas de comunicación a distancias, incluyendo: radio, telegrafía, televisión, telefonía, transmisión de datos e interconexión de ordenadores. Asimismo, se determinan como un servicio público a cargo del Estado, que lo presta en forma directa a través de entidades públicas de los órdenes nacional, territorial y/o local, o de manera indirecta mediante concesión. (ENS, 2015, pp. 19)

Como se puede visualizar, en Colombia las telecomunicaciones son también parte del Estado, entre estos casos están la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá (ETB), Empresas Municipales de Cali (EmCali), Edatel, Emtel en Popayán, ERT, Metrotel, Telebucaramanga, UNE-EPM, UNE-ETP y TELECOM en su momento. Así, muchas de estas empresas son parte fundamental del Estado, ETB y EMCALI, son los ejemplos más representativos.

Pros y contras de los privados en el negocio de las Telecomunicaciones

Varias empresas multinacionales se fueron incorporando dentro del mercado colombiano en materia de telecomunicaciones. Muchas de estas empresas en forma silenciosa y otras no tanto; llegando con el avance de las tecnologías y la aplicación de la internet en el país.

De esta manera, llegaron multinacionales como: Telmex en 2003, Movistar en 2004 (actualmente nombrada Telefónica) y Claro en 2012, a competir con las empresas nacionales que había en el país: Comcel, Siemens, Telecom, entre otras. Así, las empresas internacionales nombradas anteriormente, compraron las empresas nacionales, las cuales eran ya reconocidas en su mayoría por los ciudadanos colombianos.

La compra de las empresas estatales por parte de las internacionales causó varios pros y contras. Entre los pros, se tuvo que la comunicación y la expansión tecnológica comenzó a obtener frutos en el cubrimiento masivo en Colombia, haciendo que muchas personas que todavía enviaban mensajes vía telégrafo en municipios aledaños se modernizaran y logaran obtener mejor comunicación. Lo anterior, generando que el reconocimiento hacia las empresas fuera mayor al igual que las ganancias de éstas.

En cuanto a los contras, las empresas se encontraron con un país al que le faltaba infraestructura para montar los diferentes servicios de telecomunicaciones que venían a ofrecer, lo que conllevó a que les tocará invertir mayor cantidad de dinero para suplir las faltas. De la misma manera, la falta de capacitación de las personas que trabajaban en las empresas estatales y la falta de conocimiento sobre varias de las tecnologías que venían a implementar, como la de la internet.

TELECOM (La privatización más emblemática en materia de Telecomunicaciones en Colombia)

Con respecto a las privatizaciones y alianzas estratégicas realizadas en Colombia en el sector de las telecomunicaciones, es pertinente hablar del caso más emblemático que es el de Telecom. Por lo tanto, el 12 de junio del 2003, el gobierno nacional decide liquidar la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, (Telecom), mediante el establecimiento del decreto 1615 de 2003, adjudicando las siguientes razones para enajenarla:

1. Pesada carga pensional.
2. Elevado costo de tarifas.
3. Limitaciones para la innovación tecnológica

Teniendo en cuenta lo anterior, en el gobierno de Álvaro Uribe Vélez se toman acciones en el asunto; donde se declara inviable la empresa decidiendo la enajenación de la misma. Permitiendo así, la creación de la Empresa Colombia Telecomunicaciones, debido a que esto permitiría la abolición de la convención colectiva existente entre el gobierno nacional y el sindicato de Telecom.

Lo que hacía, más fácil en primera instancia que dicha empresa tuviera viabilidad debido a que iba a contraer todas las obligaciones de la antigua Telecom y sus 14 teleasociadas donde se hace referencia a empresas regionales donde Telecom tenía participación accionaria.

De la misma manera, Telecom, tenía una pesada carga pensional. Esta ascendía al monto de “350.000 millones anuales para atender a los 16.000 jubilados existentes” (Semana, 2003), ya esto permite visualizar el mal manejo institucional existente en dicha compañía, que tenía todavía salvación, sino que, bajo medidas auspiciadas por BM, FMI y OMC, la única situación que se pudo visualizar fue la enajenación.

Debido, a que el gobierno de Álvaro Uribe Vélez, con anterioridad pudo sentarse a discutir con los sindicatos de empresas como: EmCali, Ecopetrol, entre otras, para negociar una salida acordada y darles viabilidad a estas empresas que hasta el día de hoy siguen existiendo, entonces, ¿por qué con Telecom no se hizo?

Sin embargo, se hubiese podido plantear la opción simplemente que estos 16.000 jubilados se dedicaran a recibir su pensión y no todo el paquete de prebendas existentes y establecidas por la convención colectiva. Lo que, le habría permitido a la extinta Telecom dedicarse a conseguir esos 350.000 millones, y no seguirle dando casa, carro y beca a todas estas personas que no aportan con su trabajo a dicha empresa en ese momento.

Continuando, el alto costo de las tarifas hace que una empresa no sea competitiva respecto a las nuevas empresas que van a integrar el mercado de las telecomunicaciones en Colombia, lo que hace que se tomen medidas al respecto.

Por lo tanto, este documento plantea algunas soluciones que pudieron haber sido aplicadas en el caso de Telecom y que a la vez permiten establecer algunas medidas que ayudan a que no se repitan estas malas actuaciones con otras empresas públicas de telecomunicaciones que tienen vigencia en el mercado colombiano.

De esta manera, las soluciones serían:

1. Si se tiene participación en empresas regionales como las teleasociadas en el caso de Telecom, por departamento se deben establecer gerencias y no que cada empresa tenga su propio gerente, debido a que esto genera conflictos entre las filiales y solo hace que cada una trabaje para un lado distinto y no de manera armonizada.
2. Si se quieren tener mayores utilidades y se tiene una carga presupuestaria tan grande con los trabajadores se debe disminuir la nómina hasta que la empresa sea viable, lo que hace que se deba recurrir a mecanismos como los retiros voluntarios, evaluación

de competencias de las diferentes dependencias de la empresa y porque no la fusión de estas.

3. La evaluación de cada trabajador para realizar sus actividades.
4. Hacer que cada uno de los empleados de la empresa tengan en sus domicilios, los servicios de la empresa que necesiten en materia de comunicaciones, debido a que con esto se sigue ayudando a la sostenibilidad de esta.

Ya que, esto permitirá a la empresa no solo alivianar las cargas en materia de gastos, sino que además se pueden establecer nuevas inversiones que le permiten a una empresa de telecomunicaciones mantenerse el mercado. Donde también debe pensarse en las alianzas para mejorar en el servicio, traer nuevos servicios, afianzarse en los existentes y sobre todo seguir manteniendo el liderazgo en materia de telecomunicaciones en un país como Colombia, algo que no pensó Telecom, sino donde se adoptó la medida de enajenar como la única existente.

Análisis e importancia geopolítica de Colombia en materia de Telecomunicaciones

Colombia, es un país que desde siempre ha sido privilegiado por su posición geográfica y astronómica, ya que éstas le benefician en todo sentido, es decir, en materia marítima, aérea y terrestre. De esta manera, es importante tener clara la ubicación del país, la cual según la Enciclopedia del Banco de la República (s.f.) es la siguiente:

La República de Colombia se localiza al noroeste del continente de América del Sur. Al norte limita con la República de Panamá y el mar Caribe, por el Oriente con las Repúblicas de Venezuela y Brasil, por el sur con las Repúblicas de Perú y Ecuador, y

por el occidente con el océano Pacífico. Su territorio tiene 1.141.748 km² de superficie continental, sumadas las aguas marinas y submarinas, 928.660 kms², la extensión es de 2.070.408 km². El país está dividido en 32 departamentos y un distrito capital (Bogotá), además de contar con seis grandes regiones: Andina, Caribe, Pacífica, Orinoquía, Amazonía e Insular. Colombia se extiende desde los 4° 13' 30" de latitud sur, hasta los 12° 27' 46" de latitud norte; y desde los 66° 50' 54" al occidente del meridiano de Greenwich por el oriente, hasta los 79° 0' 23" del mismo meridiano, por el occidente.

Con base en lo anterior, también hay que destacar la ubicación de Colombia sobre la línea del Ecuador, hace que tenga un segmento de la órbita geoestacionaria sobre su espacio ultraterrestre, que se puede encontrar en las siguientes coordenadas, “ “70° 02' 37” W hasta los 75° 34' 57” W, donde se podría colocar un satélite que permite iluminar o cubrir no solamente el territorio americano sino África y Europa, lo que lo hace muy valioso.” (Nieto, 2004)

Teniendo en cuenta lo anterior, se puede evidenciar como Colombia posee una ventaja en materia de telecomunicaciones respecto otros países, debido a que puede situar un satélite en las coordenadas anteriormente mencionadas sin mayores contratiempos por intermedio de este segmento. Sin embargo, la historia demuestra que este recurso ha sido aprovechado por otros países de la región, menos por los que están ubicados sobre el Ecuador.

De igual manera, se puede decir que “sin satélite solamente podría hablarse de un lugar ideal para colocar un satélite que describa una órbita en esas condiciones [...]” (Nieto, 2004). Lo que hace, que se deba analizar cuál ha sido el papel de Colombia, con este recurso y la utilización que se le podría dar al mismo desde distintos ámbitos (Económico, Político, Social, entre otros)

Para empezar, se debe tener en cuenta la postura internacional respecto a la órbita geoestacionaria para, posteriormente incursionar en el ámbito nacional. Por lo tanto,

[...] en el Reglamento Internacional de Radiocomunicaciones (numerales 176, 180, 181, 182), en el sentido de la trayectoria circular que describe un satélite artificial sobre el plano ecuatorial del planeta Tierra alrededor del eje polar del mismo, con un periodo de revolución igual al de rotación del planeta alrededor de su eje, debido a fuerzas internacionales principalmente la gravitación. (Nieto, 2004)



Imagen 1. Órbita Geoestacionaria

Luque. (2013). *Curso de telecomunicaciones*. Obtenido de:

<http://cursotelecoforem.blogspot.com/2013/11/orbita-geoestacionaria.html>

Asimismo, la imagen 1, da una ilustración de la órbita geoestacionaria, a cuánto está ubicada de la tierra, y por qué se mantiene alrededor del eje de la Tierra. No obstante, para Colombia este espacio ultraterrestre significa desde 1985: “el espacio orbital constituido por un anillo o toro que, en la práctica, es el ámbito dentro del cual se mueven los satélites geoestacionarios” (Nieto, 2004)

Lo anteriormente mencionado, junto a la postura de la órbita geoestacionaria como recurso natural, es lo que caracteriza a los países situados sobre el Ecuador respecto a este espacio ultraterrestre, con afirmaciones como las siguientes:

La órbita geoestacionaria como recurso natural debería beneficiar principalmente a los Estados subyacentes, es decir, a los Estados ecuatoriales, que son Ecuador, Colombia y Brasil, en América; Gabón, Zaire, Congo, Uganda, Kenya y Somalia, en África; e Indonesia, en Asia. El resto de órbita está sobre el mar. (Nieto, 2004).

Sin embargo, esta postura al igual que la del reclamo de soberanía, no tuvieron ningún éxito. Debido a, que la Naciones Unidas en el tratado de 1967 sobre espacio ultraterrestre en el artículo 2, dice lo siguiente: “el espacio ultraterrestre, incluso la luna y otros cuerpos celestes, no podrá ser objeto de apropiación nacional por reivindicación de soberanía, uso u ocupación, ni de ninguna otra manera”

Esto, de todas maneras, no desincentivó la postura de Colombia hacia la soberanía de su segmento de la órbita geoestacionaria. Así,

[...]en 1975 durante la Trigésima Asamblea de las Naciones Unidas, Colombia indicó que no objetaba el libre tránsito de satélites sobre su territorio, excepto los satélites fijos en su segmento de la órbita, con lo cual daba a entender que proclamaba soberanía sobre él. (Nieto, 2004)

Asimismo, la no consecución de las pretensiones de Colombia impulsó la construcción de un satélite que sería puesto en la órbita geoestacionaria. Lo que hace,

[...] que, en 1977, Colombia participará activamente en Intelsat - una empresa interestatal de comunicaciones por satélite-, y Telecom adelantaba los estudios de un proyecto que se llamó Satcol. Cuando subió Belisario Betancur a la presidencia en 1982

canceló el proyecto de satélite colombiano, argumentando razones de costo y endeudamiento. (Nieto, 2004)

Ante, este fracaso en los objetivos propuestos por Colombia en el uso de la órbita geoestacionaria, “se planteó en 1988 se creó la Organización Andina de Telecomunicaciones por Satélite (Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela), para desarrollar el sistema de telecomunicaciones por satélite. De ahí no salió nada.” (Nieto, 2004)

De igual manera, Colombia tanto en el mar Caribe como en el Océano Pacífico, tiene 10 cables submarinos, que son los siguientes:

Aurora, Deep Blue Cable, San Andrés Isla Tolú Submarine Cable (SAIT), South American Crossing (SAC)/Latin American Nautilus (LAN), Arcos, Pacific Caribbean Cable System (PCCS), América Móvil Submarine Cable System-1 (AMX-1), Maya-1, Globe Net, Pan American (PAN-AM), South America-1 (SAm-1), Colombia-Florida Subsea Fiber (CFX-1). (Submarinecablemap, s.f).

Esto, con el fin de dar una mejor transmisión de datos y por ende un mejoramiento del servicio. De esta manera, se puede visualizar la posición privilegiada que tiene Colombia en materia de telecomunicaciones con aspectos como se mencionó anteriormente.

Sin embargo, se evidencia que, en estas aristas, el Estado Colombiano en vez de ayudar al mejoramiento y aprovechamiento ya sea de los recursos naturales, como la órbita geoestacionaria, tiene mayor interés en materia política, ya que no permite la realización de los proyectos, que a su vez repercuten en otros aspectos como el económico. Un claro ejemplo de esto fue la caída del proyecto que tenía Telecom al no poder seguir ampliando su plataforma de servicios; por lo tanto, sus ganancias iban a ser iguales o inferiores, algo que conllevará a la pérdida en la participación en el mercado y posterior desaparición de la empresa, como efectivamente ocurrió.

Continuando, en el aspecto social, no se le permite a la población un ascenso mediante la educación hacia el dominio de aspectos en telecomunicaciones, los cuales podrían no solo ayudar a la institucionalidad para el control de su territorio (Marítimo, Terrestre y Aéreo), sino, también a un mejoramiento en materia del portafolio de servicios a ofrecer tanto en materia interna como internacional, mediante distintas empresas.

De la misma forma, pareciera que el Estado colombiano, estuviera más preocupado por seguir dejando que otros Estados aprovechen sus recursos, por ejemplo: en la órbita geostacionaria que corresponde a Colombia, hay “un satélite brasileño, uno argentino y tres americanos” (Nieto, 2004). Lo anterior, hace que los privados obtengan ganancias mediante el uso de su mar territorial mediante cables submarinos como por ejemplo el AMX-1 que “es propiedad de Claro” (El Tiempo, 2017)

Esto, deja ver cómo Colombia, sigue desaprovechando la oportunidad no solo de seguir mejorando en las telecomunicaciones mediante la órbita geostacionaria, sino que también pone en manos de privados su seguridad nacional, con el uso y tráfico de datos de sus ciudadanos, en materia de Ciberseguridad.

Importancia de las Telecomunicaciones desde el ámbito militar

Como se enunció en el primer capítulo, en principio la seguridad desde la visión tradicionalista fue tomada y desarrollada por los militares, debido a las confrontaciones de carácter regular (entre ejércitos) e indirectas (insurgencia-Ejército del Estado), que hacían que el Estado dotará a sus ejércitos de los instrumentos de comunicaciones necesarios, para el desarrollo de la confrontación y mejor desempeño de sus combatientes. Ya que, la adecuación de los ejércitos permitía tener los medios y modos para alcanzar el interés nacional del Estado.

De igual manera, esta no es la única forma que se contempla desde este ámbito. No obstante, se pueden enunciar los siguientes cuatro componentes, según Cambria (2016):

1) Information Operations; 2) Psychological Operations, son actividades planificadas usando métodos de comunicación directo o no, con el propósito general de inducir y fortalecer las emociones, la percepción, los hábitos y los comportamientos de un grupo o individuos; 3) Public Diplomacy, más en un nivel de teatro estratégico, que ocupa los órganos gubernamentales de Estados y sus relaciones; 4) Public affairs. (p. 10).

Teniendo en cuenta lo anterior, se evidencia el predominio de los asuntos públicos, sobre las confrontaciones en el aspecto de seguridad. Esto hace, que se puedan desarrollar las siguientes aristas:

1. **National Strategy:** Dirigir los intereses nacionales siendo aceptados por los ciudadanos.
2. **Stability Operations:** Operaciones para mantener o crear una situación de estabilidad en el país en el que se ejecuta la misión.
3. **Counter Radicalization:** que ve el éxito en la integración usada por estas operaciones. El objetivo es evitar que determinados grupos de personas lleguen a convertirse en células terroristas. Se intenta construir una cohesión, una conciencia de Estado, de unidad, se intenta enseñar que la vida es un valor y un bien muy grande que no tiene precio, en contraposición de entender la vida como sencilla moneda de cambio para obtener algo.
4. **Cyber Security:** A través de la comunicación estratégica se debería crear una conciencia de la importancia de este nuevo campo de batalla, muy importante para la vida económica, política, social y militar de los Estados. (Cambria, 2016, p.11)

Desde este punto de vista, lo mencionado anteriormente, permite evidenciar la inclusión de diversos temas, además del de control territorial, aéreo y marítimo que puede efectuar un Estado, mediante el empleo de sus ejércitos. Debido a la inclusión de temas como: la Ciberseguridad, la migración, grupos irregulares en la ciudad, entre otros.

En este punto, es donde entra la visión crítica de la seguridad nacional y donde se tienen en cuenta otros elementos que, de manera directa o indirecta inciden al individuo sobre la institucionalidad, y que afecta el *statu quo* imperante en ese Estado. Al mismo tiempo, al ingresar otros temas a la agenda de los Estados, los miembros de los ejércitos y de las diversas entidades que lo componen, deben adecuarse a las nuevas dinámicas existentes, ya que esto hace que muten todas las aristas de la seguridad, desde el modo de enfrentar las confrontaciones, hasta el control del espacio territorial, marítimo y aéreo.

Teniendo en cuenta lo anterior, se incursiona la visión aplicacionista, que repercute a aspectos económicos, sociales y medioambientales, sin perder de vista los aspectos políticos y militares. Por esta razón, es muy común ver en la actualidad que los alimentos, agua, energía, un buen desempeño de la economía, entre otros, se convierten en aspectos de gran relevancia para los Estados desde la óptica de seguridad nacional.

Ante este panorama, se debe observar y analizar cuál ha sido el papel de las Fuerzas Militares de Colombia (FF. MM), desde las telecomunicaciones durante el *Plan Espada de Honor* y la *Doctrina Damasco*. Donde el primero hace referencia a “una confrontación directa que buscaba el debilitamiento de estructuras delictivas, que siguen cometiendo actos criminales en especial las FARC-EP (Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del pueblo)” (Revista Ejército, s.f) donde las telecomunicaciones juegan a favor del objetivo que en este caso es debilitar al enemigo.

Posteriormente, dentro del mismo marco del Plan Espada de Honor, “se amplía el espectro hacia el ELN (Ejército de Liberación Nacional) y las Bacrim (Bandas Criminales)”,

mediante el establecimiento de “Comités de Revisión Estratégica e Innovación (CREI)” (Revista Ejército, s.f) , donde se realizan la coyuntura de la confrontación o confrontaciones que se estén efectuando en el momento, y las acciones que se tomarán para afrontarlas y seguir cumpliendo con el interés o intereses nacionales del Estado.

Seguidamente, al efectuarse un acuerdo con las FARC-EP, que tuvo epicentro en la Habana-Cuba, se logra la desmovilización de este grupo alzado en armas. Y, por ende, la incursión de las FF.MM de Colombia en la actual doctrina Damasco, que se caracteriza en el aspecto de telecomunicaciones de la mano con la inteligencia, para la recolección de datos mediante la utilización de diversos medios, por lo siguiente:

1. En el aspecto de inteligencia, la tarea de “Apoyar las actividades del ciberespacio y del espectro electromagnético” (MFE 2-0, 2017), hace que se dé un cambio significativo, ya que se empiezan a tener en cuenta otras amenazas que ponen en riesgo a la institucionalidad y para la cual se debe estar preparado.
2. De igual manera, se establece en el MFE 2-0 que es el manual de inteligencia dentro de la doctrina Damasco, como Disciplina de la Inteligencia “Ciberinteligencia, Guerra electrónica, inteligencia geoespacial” (MFE 2-0, 2017). Donde, la inteligencia geoespacial hace referencia a la “Explotación y el análisis de imágenes e información geoespacial para describir, evaluar y visualizar las características físicas y las actividades geográficamente referenciadas en la tierra.” (MFE 2-0)
3. La utilización de los canales necesarios para la realización de las operaciones militares mancomunadamente con todas las entidades, para seguir logrando los intereses del Estado colombiano.

Esto, es una demostración de cómo han ido cambiando las confrontaciones en Colombia, y cómo las FF.MM, se han tenido que adaptar a las nuevas coyunturas existentes, mediante la instauración de la Doctrina Damasco, que le permite a las FF.MM contemplar que las amenazas ya no solo se encuentran en las zonas rurales y que se debe usar la confrontación directa para debilitarlas y ayudar a la consecución de los intereses nacionales de Colombia.

Por el contrario, este cambio de doctrina evidencia ese cambio que se viene enunciando desde el marco teórico en el cual, no solo prima la confrontación directa, sino también aspectos económicos, sociales, culturales, medioambientales, que le permiten a la institucionalidad seguir cumpliendo sus objetivos, y por si fuera poco seguir manteniendo el statu quo imperante en Colombia.

Importancia de las Telecomunicaciones desde el ámbito político, económico y social

Para empezar, se evidencia en este trabajo, que las telecomunicaciones son un eje transversal en los ámbitos político, económico y social. Debido a que, en materia política la utilización de las telecomunicaciones permite la consecución del interés o intereses nacionales propuestos por los actores, a través de la utilización de diversos mecanismos, como los siguientes:

1. En la arista militar permite una correcta divulgación, recolección y logística entre las diversas entidades que al momento de trabajar de manera mancomunada permite la consecución de los objetivos de los diversos actores que se encuentren en confrontación directa e indirecta.
2. La correcta utilización de las telecomunicaciones, combinada con la normativa existente en cualquier territorio, permite que algún país sea

epicentro de inversión ya sea por privados, Alianzas Público-Privadas (APP), entre otros.

3. La política interna de un país, puede determinar el futuro o no de los proyectos existentes en materia de telecomunicaciones, como se mencionó con anterioridad en el caso del proyecto de Telecom, para la colocación de un satélite en el segmento de órbita geoestacionaria, que está situado en el espacio ultraterrestre de Colombia.

Continuando, con el aspecto económico, las telecomunicaciones son fundamentales, debido a que permiten:

1. El seguimiento de las bolsas de valores de cada país, y por ende esto le permitirá al inversionista saber si es atractivo o no establecer su negocio en el país.
2. El capital, es el que permite saber si es viable o no un proyecto entorno a las telecomunicaciones, como, por ejemplo, los cables submarinos que le permiten en este caso a los privados realizar mayor movilización de datos, consiguiendo mayores ganancias para sus respectivas compañías.
3. Al ser el sector de las telecomunicaciones, un mercado que está en constante cambio y que requiere innovación en servicios, equipos, tecnologías, entre otros. Es un mercado desde el cual con políticas adecuadas se pueden generar muchas ganancias.
4. El correcto uso de las telecomunicaciones ayuda a optimizar los procesos independientemente del sector y esto a su vez ayuda a los actores a obtener sus objetivos con los medios y modos adecuados y en el menor tiempo posible

Posteriormente en el ámbito social, las telecomunicaciones se vuelven la herramienta que le permiten a los usuarios mejorar en las siguientes aristas:

1. **Educación:** Mediante la incursión de las modalidades a distancia, cursos de diversa índole, mayor acceso a la información, entre otros.

2. **Relaciones Personales:** Debido a, que las telecomunicaciones acortan las distancias, las personas pueden seguir manteniendo contactos con sus amigos, familiares, conocidos, entre otros. Asimismo, esto hace que las personas puedan seguir pendiente de sus asuntos, sin necesidad de moverse de sus objetivos.
3. **Mercado Laboral:** Las telecomunicaciones en este aspecto han sido de gran ayuda para los ciudadanos, pues se convierten en una herramienta para encontrar un ingreso extra mediante la modalidad de teletrabajo; Así, como también mediante permiten ofrecer trabajo a distintas personas de medio tiempo como ocurre con los centros de atención telefónica o call center.

Para finalizar, se evidencia como las telecomunicaciones, están entrelazadas con otros sectores que a su vez dependen de este, para la realización de sus actividades. Y, como se enunció en el documento, las telecomunicaciones para un Estado traen más beneficios que riesgos, debido a que favorecen en materia económica, política, social y a sus ciudadanos como se enunció anteriormente.

Así, como también le permite a la institucionalidad, mediante todas las entidades que hacen parte del Estado, asegurar el perfecto control y manutención de recursos, territorio, mares, espacio aéreo, entre otros. Ayudando al ciudadano a sentirse seguro y al Estado en la consecución de su interés o intereses.

Por estas razones, Colombia, en particular el Estado no debe abandonar su patrimonio en este mercado de las telecomunicaciones. Ya que, esto en vez de generar algún beneficio en largo plazo, genera dependencia hacia los privados y les entrega a estos su seguridad nacional y por ende los intereses tanto de la institucionalidad como los de sus ciudadanos.

Conclusiones

Como se planteó al inicio de este trabajo, su finalidad es explicar por qué el Estado Colombiano, no debe abandonar el mercado de las telecomunicaciones de Colombia, por seguridad nacional. Por lo tanto, en el marco de este trabajo se visualizó, en primera medida como era el mercado de las telecomunicaciones antes y después de la apertura económica que se efectuó en el país.

Por tal razón, se evidenció previo a la apertura económica un predominio estatal en este mercado, acompañado de conquistas mediante la expropiación de proyectos, empresas, y demás. Esto, sumado a diversas inversiones que realizó Colombia, mediante su Estado para el mejoramiento de redes, equipos, mantenimiento, etc. Sin embargo, al momento de la apertura económica, se pudo ver cómo el mismo Estado que luchó por sus activos en materia de telecomunicaciones, los fue cediendo a privados, hasta el punto de llegar a privatizar a empresas como Telecom.

Asimismo, bajo el panorama existente donde preponderan los privados en el mercado, las telecomunicaciones para Colombia siguieron viéndose como un asunto de Estado, aunque, en practica fuera algo totalmente distinto. Debido a que, los privados empezaron a manejar la información, no solo de los ciudadanos, sino también de los Estados, mediante la prestación de diversos servicios, que hacen que la institucionalidad colombiana quede a merced de los éstos y seguir poniendo sus intereses en territorio colombiano.

Lo anterior, es una simple muestra de que la institucionalidad de Colombia no está aprovechando los recursos que tienen; ya sean de carácter natural como la órbita geoestacionaria, donde, al día de hoy no se ha colocado ningún satélite y por el contrario, otros países de la región y del mundo, se siguen beneficiando del segmento que está en el espacio ultraterrestre de Colombia por estar ubicado sobre el Ecuador. Esto, sin perder de vista los cables submarinos que son explotados por privados y que generan utilidades a ellos.

De igual manera, en términos de seguridad, este panorama anteriormente descrito genera amenazas a la seguridad nacional de Colombia. Debido a, que ya no nos encontramos en el marco de confrontaciones entre ejércitos regulares netamente, y que el ámbito militar es el de mayor preponderancia en el aspecto de seguridad; y por ende es desde donde se deban visualizar las telecomunicaciones.

Del mismo modo, las telecomunicaciones al estar en constante cambio incursionaron nuevos actores, como los individuos, empresas, grupos irregulares, ambientalistas, entre otros, que no solo le permitieron al individuo expresar sus inconformidades con la institucionalidad, sino también con sus conciudadanos. Pero, esta incursión generó nuevas problemáticas en términos de seguridad, por ejemplo: delitos informáticos, migración, desinformación, manipulación de las comunicaciones, entre otros.

Lo anterior, hizo que los Estados a través de su institucionalidad, en el caso de Colombia, por intermedio de sus Fuerzas Militares, tuviera que adaptarse a las amenazas que genera para el Estado, el uso de las telecomunicaciones. Por lo tanto, se tuvo que cambiar a la doctrina Damasco, donde se percibe a la visión no solo de adaptar a las FF.MM a las nuevas dinámicas de las telecomunicaciones para sacarle el mayor provecho al momento de una confrontación, sino que también estar preparados al momento de enfrentar problemáticas que generan las telecomunicaciones al momento de incursionar al individuo.

Teniendo en cuenta lo anterior, en esta investigación, que todo el trabajo que había realizado el Estado colombiano previo a la apertura económica, mediante políticas de expropiaciones e inversión en el sector de las telecomunicaciones, se perdió de igual manera por políticas de gobiernos que privatizaron, vendieron y pararon proyectos que al día de hoy tendrían mucho éxito; por dos razones: la primera, para tapar déficits en otros sectores y la segunda, por creer que al invertir los resultados se van a ver inmediatamente algo que no ocurre en ninguna parte.

No obstante, por el otro lado se le concedían a los privados prebendas no solo económicas mediante exenciones en impuestos, esto de la mano del marco legal para hacer más atractivo el país para el establecimiento de estas empresas, algo que no solo les permite competir a menores costos, sino cambiar sus equipos con mayor regularidad. Por supuesto, esta lógica que maneja el Estado colombiano deja sin los mecanismos para competir a las empresas nacionales en materia de telecomunicaciones.

Para finalizar, se evidencia que Colombia no debe seguir considerando que la única solución en materia de telecomunicaciones es privatizar. Por el contrario, esto es entregarle a los privados no solo un mercado con gran proyección, sino también dar a los mismos el manejo de las diversas problemáticas que se puedan presentar para el Estado colombiano en materia de seguridad nacional, como se enunció en este trabajo, esto de la mano de políticas que ayuden y no perjudiquen a las empresas nacionales de telecomunicaciones.

Referencias Bibliográficas

- Agencia de Noticias UN. (15 de mayo de 2013). *El telégrafo modificó la sociedad colombiana del siglo XIX*. Recuperado de:
<https://agenciadenoticias.unal.edu.co/detalle/article/el-telegrafo-modifico-la-sociedad-colombiana-del-siglo-xix.html>
- Banco de la República. (s.f). *Posición astronómica y geográfica de Colombia*. Recuperado de:
http://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php/Posici%C3%B3n_astron%C3%B3mica_y_geogr%C3%A1fica_de_Colombia
- Castells, M. (2009). *Comunicación y Poder*. En M. Castells, *Comunicación y Poder* (pág. 34). Madrid: Alianza.
- Centro de Doctrina del Ejército. (septiembre 2017). *Manual Fundamental del Ejército MFE-2.0 INTELIGENCIA*. Centro de Doctrina del Ejército. Recuperado de:
<https://cedoe.mil.co/Manuales/MFE/MFE-2-0/#p=2>
- CLACSO. (2015). *Primer y Nuevo Liberalismo*. Neoliberalismo en América Latina, Crisis, Tendencias y Alternativas. Obtenido de:
<http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20151203044203/Neoliberalismo.pdf>
- Comunidad de Madrid. (s.f.). *Definición y conceptos básicos de contabilidad*. Consultado el 02 de febrero de 2018 en:
http://www.madrid.org/cs/StaticFiles/Emprendedores/GuiaEmprendedor/tema8/F50_8_1_CONCEPTOS_BASICOS.pdf
- Conceptodefinición.de.(s.f). *Definición de Seguridad*. Recuperado de:
<https://conceptodefinicion.de/seguridad/>

- Cujabante, X. (2009). *La seguridad internacional: evolución de un concepto*. En: Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad. Universidad Militar Nueva Granada. Bogotá. (pp. 103-104).
- Derqui, I. M. (2015). *El rol del Estado en las telecomunicaciones*. Ed: Fibra.
- Gerencie.com. (2017, 27 de octubre). *Joint Venture*. Gerencie.com. Recuperado de: <https://www.gerencie.com/joint-venture.html>
- Giraldo Palacio, M. (2015). *La privatización de las telecomunicaciones en Colombia: El rol de las empresas públicas en el nuevo marco institucional*. Gestión y Política Pública, 81-117.
- González, R. C. (2008). *¿Qué es poder?*. Colpamex, 1-16.
- Harvey, D. (2007). *Breve historia del Neoliberalismo*. En D. Harvey, Breve historia del Neoliberalismo (págs. 71-88). Madrid: Akal.
- Instituto Español de Estudios Estratégicos. (2016). *La importancia de la Comunicación Estratégica*. Recuperado de: http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_opinion/2016/DIEEEO42-2016_Comunicacion_Estrategica_AntonioCambria.pdf
- Íbid. (Junio de 2011). *La evolución del concepto de Seguridad*. Obtenido de Instituto Español de Estudios Estratégicos: http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_marco/2011/DIEEEM05-2011EvolucionConceptoSeguridad.pdf
- Jefatura de Estado Mayor de Planeación y Políticas. (s.f). *Plan Espada de Honor: Actitud Positiva para Vencer*. Revista Ejército. Recuperado de: https://dicoe.mil.co/revista_ejercito/revista/Revista_193/plan-espada-de-honor-actitud-positiva-para-vencer.html

- Jiménez, S., & Lira, J. (2015). *Desarrollo de las telecomunicaciones: una fuente para el progreso*. Santiago de Chile: Libertad y Desarrollo.
- Kotler, P., Armstrong, G., Cámara, D., & Cruz, I. (2004). *Marketing*. En P. Kotler, G. Armstrong, D. Cámara, & I. Cruz, *Marketing* (pág. 10). Madrid: Pearson.
- Luque. (10 de noviembre de 2013). *Curso de telecomunicaciones*. Recuperado de :
<http://cursotelecoforem.blogspot.com/2013/11/orbita-geoestacionaria.html>
- Millán, J. R. (2000). *Derecho Constitucional Sinaloense*. En J. R. Millán, *Derecho*.
- Ministerio de Tecnologías de la información y telecomunicaciones. (2018). *Historia*.
Recuperado de: <https://www.mintic.gov.co/portal/604/w3-propertyvalue-6077.html>
- Escuela Nacional Sindical. (2015). *El sector de las telecomunicaciones entramado de las relaciones laborales con los gigantes colombianos*. Recuperado de:
http://www.ens.org.co/wp-content/uploads/2016/11/DOCUMENTOS-DE-LA-ESCUELA_103-El-Sector-de-las-telecomunicaciones-Entramado-de-relaciones-laborales-con-los-gigantes-colombianos-2015.pdf
- Nieto, R. (2004). *Ilusión Perdida*. Relaciones Internacionales entre lo global y lo local. 175-179. Recuperado de:
http://avalon.utadeo.edu.co/dependencias/publicaciones/tadeo_70/19.orbita.pdf
- Porto & Merino. (2008). *Definición de telecomunicaciones*. Recuperado de:
<https://definicion.de/telecomunicacion/>
- Rabotnikof, N. (1993). *Público-Privado*. Universidad Nacional de la Plata. Recuperado de:
<http://www.perio.unlp.edu.ar/sitios/opinionpublica2pd/wp-content/uploads/sites/14/2015/09/T1.2-Rabotnikof-.P%C3%BAblico-y-privado.desbloqueado.pdf>
- Real Academia Española. (s.f.). *Telecomunicación*. Recuperado el 10 de agosto de 2018, de::
<http://dle.rae.es/?id=ZLVO47g>

Íbid. (s.f.). *Internet*. Recuperado el 10 de agosto de 2018, de:

<http://dle.rae.es/srv/fetch?id=LvskgUG>

Redacción Tecnósfera. (14 de septiembre de 2015). *Colombia ya está conectada a 10 cables submarinos*. El Tiempo. Recuperado de:

<https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-16373321>

Semana. (2014, 8 de septiembre). *Duelo de titanes de las telecomunicaciones*. Semana.

Recuperado de: <https://www.semana.com/economia/articulo/duelo-de-titanes-de-las-telecomunicaciones/398503-3>

Sisco & Chacón. (2004). *Barry Buzan y la teoría de los complejos de seguridad*. Revista

Venezolana de Ciencia Política. Recuperado de:

http://www.academia.edu/12115313/Barry_Buzan_y_la_teor%C3%ADa_de_los_complejos_de_seguridad

Submarine Cable Map. (s.f). *Submarine Cable Map*. Recuperado de:

<https://www.submarinemap.com/#/country/colombia>

Viotti & Kauppi. (2013). *International Relations World Politics*. United States of America: Pearson.